

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	1.216.929.00
Portes notificación	\$	5.000.00

Total costas:	\$	1.221.929.00
---------------	----	--------------

Manzanares Caldas, octubre 16 de 2020.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto sustanciación Civil N° 797

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(a):	Hernando Martínez Muñoz
Radicado:	17433 40 89 001 2020 00128 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 99
Fecha: 21 de octubre de 2020

Secretaria _____